



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: L.O. 493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 25-V-98
Nº 351

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Respuesta del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a las preguntas formuladas por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre:

En qué fecha y por qué órgano administrativo fue autorizada la explotación de áridos en las proximidades de Las Ruedas del término municipal de Ocón. 4534

Si conoce la Administración cuál es la cantidad y el destino de los áridos extraídos con una empresa privada en las proximidades de Las Ruedas del término municipal de Ocón. 4534

Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre si piensa el Gobierno regional que es necesario el soterra-

	Págs.
miento de la línea de alta tensión que atraviesa las urbanizaciones de Villa Patro y Topacio en la localidad de Lardero.	4535
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuál es la relación nominal de personas, con indicación del cargo político o responsabilidad administrativa que ocupan, que disponen de tarjetas de crédito con cargo a cuentas bancarias o cajas de ahorro administradas por el Gobierno de La Rioja.	4536
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), sobre si se ha realizado encuesta sobre las preferencias políticas, y por qué empresa, costo, tipo de adjudicación de contrato, fecha etc., se ha realizado.	4537
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), sobre si ha realizado el Gobierno regional en la presente Legislatura encuesta en La Rioja, para conocer la opinión de los riojanos respecto a la gestión del Gobierno, valoración de cargos públicos, e intención de voto o preferencias políticas.	4537
Del Secretario General para la Unión Europea y Acción en el Exterior a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuál es la relación de entidades que figuran inscritas en el Registro de Colectividades Riojanas Asentadas Fuera del Territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	4538
Del Secretario General para la Unión Europea y Acción en el Exterior a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), sobre cuáles son las modificaciones que se han producido en el Registro de Colectividades Riojanas Asentadas Fuera del Territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	4539
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), que pidió copia del Programa de cooperación interregional RURALTOUR en el que está participando La Rioja.	4539
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Medrano Martín (GPS), que pidió número de trabajadores desempleados que habiendo realizado cursos de Formación subvencionados por el Gobierno de La Rioja, hayan encontrado empleo durante el año 1997.	4540
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), que pidió Convenios que se hayan firmado o estén en trámite de firmarse con el Gobierno de la nación dentro del Plan de Dinamización Turística Nacional.	4540
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió relación detallada de los abonos realizados por el Gabinete del Presidente a las distintas empresas y medios de comunicación de La Rioja durante el ejercicio de 1997 y primer trimestre de 1998.	4541
Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado	

	Págs.
señor Fraile Ruiz (GPS), que pidió, si por el Gobierno regional se ha realizado directa o indirectamente una o varias encuestas, sobre la valoración política de la gestión de los miembros del Gobierno, así como de la intención de voto de los riojanos, la remisión de las mismas.	4541
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), que pidió:	
Las solicitudes de subvención que ha presentado hasta la fecha, en los diferentes departamentos del Gobierno, la Asociación de Ayuda a las Víctimas de Delitos para el ejercicio presupuestario de 1998.	4541
Las subvenciones que ha recibido con cargo a los presupuestos de 1997 la Asociación de Ayuda a las Víctimas de Delitos.	4542
La copia de los Estatutos de la Asociación de Ayuda a las Víctimas de Delitos a la Consejería de Salud.	4542

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno a los expedientes de referencia.

Expte.: 1998L20042, 27 de marzo de 1998, 618.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EN QUÉ FECHA Y POR QUÉ ÓRGANO ADMINISTRATIVO FUE AUTORIZADA LA EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS EN LAS PROXIMIDADES DE LAS RUEDAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE OCÓN.

Expte.: 1998L20043, 27 de marzo de 1998, 619.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI CONOCE LA ADMINISTRACIÓN CUÁL ES LA CANTIDAD Y EL DESTINO DE LOS ÁRIDOS EXTRAÍDOS CON UNA EMPRESA PRIVADA EN LAS PROXIMIDADES DE LAS RUEDAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE OCÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con las preguntas para su respuesta por escrito formuladas por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificadas por la Mesa con fecha 30 de marzo de 1998 y recibidas en esta Consejería el 7 de abril de 1998, relativas a la explotación de áridos en las proximidades de Las Ruedas del término municipal de Ocón, tengo a bien remitir la información solicitada en ambas preguntas de referencia, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado al Diputado regional.

Sobre la explotación de áridos por una empresa privada en las proximidades de la población de Las Ruedas del término municipal de Ocón, esta Consejería de Hacienda y Promoción Económica le informa, que al tratarse de materia cuya competencia no ha sido transferida a la Comunidad Autónoma de La Rioja, no disponemos de datos para contestar a dichas preguntas.

Trasladada la pregunta al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, emiten el informe que se adjunta.

INFORMACIÓN SOBRE EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS EN TÉRMINO MUNICIPAL DE OCÓN. CONTESTACIÓN A PREGUNTA PARLAMENTARIA COMPETENCIA DE ESTE ÁREA.

En relación con el asunto de referencia, y consultados los archivos obrantes en este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, se informa lo siguiente:

Dentro del término municipal de Ocón, existe una explotación de áridos autorizada por este Área de Industria y Energía, en fecha 11 de agosto de 1997. Dicha autorización se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/73, de Minas, de 21 de julio, y en el Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por R.D. 2.857/78, de 25 de agosto y con el informe favorable de la Dirección General

de Calidad Ambiental y del I.T.G.E., en relación con el Plan de Restauración de dicha cantera.

La explotación de áridos se denomina "Los Rasillos", su referencia es MIN-A(2)/277, y el titular de la misma es la empresa Ismael Andrés, S.A. La ubicación exacta se sitúa en la parcela nº 4 del polígono 11 del término municipal de Ocón.

Según el Plan de Labores reglamentariamente presentado, la producción extraída se estima en 6.840 toneladas, siendo el destino de la misma, según se especifica en el proyecto presentado, entre otros, el acondicionamiento de la carretera LR-259.

En la actualidad, el titular de la explotación ha comunicado la finalización de los trabajos de explotación y que se ha cumplido el Plan de Restauración de acuerdo con el Proyecto presentado. Por parte de este Área se está a la espera de que el facultativo responsable de la explotación, emita el correspondiente informe sobre la restauración efectuada, para realizar la comprobación sobre el terreno, levantar el acta correspondiente y, en su caso, proceder a la caducidad de la cantera.

Por otra parte y dentro de ese término municipal, existe una explotación antigua en terrenos del Ayuntamiento, concretamente en las parcelas 119 y 120 del polígono nº 11, de las que este Área de Industria y Energía tiene conocimiento, habiendo comunicado a dicho Consistorio la obligación de legalizar dichas actuaciones, o bien restaurar la zona afectada.

El Ayuntamiento ha contestado a los requerimientos realizados, notificando que no se han realizado desde hace ya tiempo extracciones en las parcelas mencionadas, que se ha procedido al encargo de la redacción de un proyecto de Restauración de la zona en cuestión y que una vez realizado se presentará ante este Órgano.

Esperamos haber contestado a las preguntas realizadas por el Grupo Parlamentario. En caso de no ser así, rogamos nos faciliten los datos de las extracciones referidas para que, por parte de este Área de Industria y Energía, se inste al cumplimiento de la legalidad vigente en materia minera.

Logroño, 13 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20045, 27 de marzo de 1998, 630.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI PIENSA EL GOBIERNO REGIONAL QUE ES NECESARIO EL SOTERRAMIENTO DE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN QUE ATRAVIESA LAS URBANIZACIONES DE VILLA PATRO Y TOPACIO EN LA LOCALIDAD DE LARDERO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 30 de marzo de 1998 y recibida en esta Consejería el 7 de abril de 1998, relativa a si piensa el Gobierno regio-

nal que es necesario el soterramiento de la línea de alta tensión que atraviesa las urbanizaciones de Villa Patro y Topacio en la localidad de Lardero, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

La única línea aérea existente en dicha zona es de 66 KV, y su situación antes y después de realizar las edificaciones es reglamentaria.

Consultada la empresa Iberdrola, S.A., titular y propietaria de dicha línea, manifiesta que el soterramiento parcial de dicha línea técnicamente no es viable, ya que se originarían problemas de sobretensiones. La solución técnica adecuada, según la citada empresa, sería realizar una variante aérea de la misma, desplazando la línea de las proximidades de la carretera y de las urbanizaciones existentes o previstas realizar.

El coste de dicha variante, al tratarse de una línea de tensión muy elevada, sería importante. Iberdrola ha emitido presupuesto a diversos agentes que se han interesado por el tema.

El Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, en su artículo 28, establece la posibilidad de la variación del tendido de una línea a petición del "dueño del predio sirviente" si no existen dificultades técnicas para ello, siendo a su coste los gastos de variación.

Logroño, 13 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al

expediente de referencia.

Expte.: 1998L20072, 6 de abril de 1998, 712.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES LA RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAS; CON INDICACIÓN DEL CARGO POLÍTICO O RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE OCUPAN, QUE DISPONEN DE TARJETAS DE CRÉDITO CON CARGO A CUENTAS BANCARIAS O CAJAS DE AHORRO ADMINISTRADAS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 14 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 24 de abril de 1998, relativa a cuál es la relación nominal de personas, con indicación del cargo político o responsabilidad administrativa que ocupan, que disponen de tarjetas de crédito con cargo a cuentas bancarias o cajas de ahorro administradas por el Gobierno de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Ninguna persona de este Gobierno dispone, con carácter habitual, de tarjetas de crédito con cargo a cuentas del Gobierno regional.

Con carácter provisional D. Arturo Steven Pascual, Jefe del Gabinete del Presidente, y D. Emilio del Río Sanz, Secretario General para la Unión Europea y Acción en el Exterior, dispusieron de sendas tarjetas de crédito para afrontar los gastos derivados del viaje a Sudamérica, que fue realizado por el Excmo. Sr. Presidente el pasado mes de marzo. Ambos documentos fueron expedidos con fecha 26-II-98 y anulados con fecha 8-IV-98.

Logroño, 14 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20073, 8 de abril de 1998, 724.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI SE HA REALIZADO ENCUESTA SOBRE LAS PREFERENCIAS POLÍTICAS, Y POR QUÉ EMPRESA, COSTO, TIPO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, FECHA, ETC., SE HA REALIZADO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Fraile Ruiz, calificada por la Mesa con fecha 14 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 24 de abril de 1998, relativa a si se ha realizado encuesta sobre preferencias políticas, por qué empresa, costo, tipo de adjudicación de contrato, fecha, etc., se ha realizado, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

No se ha realizado.

Logroño, 14 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20074, 8 de abril de 1998, 725.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI HA REALIZADO EL GOBIERNO REGIONAL EN LA PRESENTE LEGISLATURA ENCUESTA EN LA RIOJA, PARA CONOCER LA OPINIÓN DE LOS RIOJANOS RESPECTO A LA GESTIÓN DEL GOBIERNO, VALORACIÓN DE CARGOS PÚBLICOS, E INTENCIÓN DE VOTO O PREFERENCIAS POLÍTICAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Fraile Ruiz, calificada por la Mesa con fecha 14 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 24 de abril de 1998, relativa a si ha realizado el Gobierno regional en la presente Legislatura encuesta para conocer la opinión de los riojanos respecto a la gestión del Gobierno, valoración de cargos públicos e intención de voto o preferencias políticas, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

No se ha realizado.

Logroño, 14 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20090, 21 de abril de 1998, 802.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES LA RELACIÓN DE ENTIDADES QUE FIGURAN INSCRITAS EN EL REGISTRO DE COLECTIVIDADES RIOJANAS ASENTADAS FUERA DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 22 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 29 de abril de 1998, relativa a cuál es la relación de entidades que figuran inscritas en el "Registro de Colectividades Riojanas Asentadas Fuera del Territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja", tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Secretario General para la Unión Europea y Acción en el Exterior, para su traslado al Diputado regional.

Según consta en la Diligencia del "Registro de Colectividades Riojanas asentadas fuera de la C.A.R.", en cumplimiento de la Ley 4/1989 de 29 de

junio y del Decreto 70/1990, de 28 de junio, la apertura se realiza en fecha de 4 de junio de 1990, a partir de la cual se han efectuado las siguientes inscripciones:

1. Centro Riojano de Madrid.
2. Centro Cultural y Recreativo Riojano (Sestao).
3. Círculo Riojano de San Sebastián.
4. Centro Riojano Español (Buenos Aires).
5. Sociedad Benéfica La Rioja (Santiago de Chile).
6. Centro Riojano de Venezuela.
7. Centro Riojano de Barcelona.
8. Casa de La Rioja en Zaragoza.
9. Centro Riojano en Cantabria.
10. Federación Internacional de Centros Riojanos.

Logroño, 13 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1998L20091, 21 de abril de 1998, 803.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁLES SON LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN PRODUCIDO EN EL REGISTRO DE COLECTIVIDADES RIOJANAS ASENTADAS FUERA DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publica-

ción en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de mayo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. González de Legarra, calificada por la Mesa con fecha 22 de abril de 1998 y recibida en esta Consejería el 29 de abril de 1998, relativa a cuáles son las modificaciones que se han producido en el "Registro de Colectividades Riojanas Asentadas Fuera del Territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja", tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Secretario General para la Unión Europea y Acción en el Exterior, para su traslado al Diputado regional.

Desde la creación del "Registro de Colectividades Riojanas asentadas fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja" por Ley 4/1989 de 29 de junio no se han producido más modificaciones en el citado Registro que las debidas a la inscripción de una nueva Colectividad, la Federación Internacional de Centros Riojanos.

Logroño, 13 de mayo de 1998. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo

de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1997L40302, 4 de noviembre de 1997, 2.158.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREGIONAL RURALTOUR EN EL QUE ESTÁ PARTICIPANDO LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de mayo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40120, 26 de febrero de 1998, 362.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ NÚMERO DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS QUE HABIENDO REALIZADO CURSOS DE FORMACIÓN SUBVENCIONADOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA, HAYAN ENCONTRADO EMPLEO DURANTE

EL AÑO 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de mayo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40130, 12 de marzo de 1998, 533.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ CONVENIOS QUE SE HAYAN FIRMADO O ESTÉN EN TRÁMITE DE FIRMARSE CON EL GOBIERNO DE LA NACIÓN DENTRO DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA NACIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de mayo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40138, 27 de marzo de 1998, 638.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DETALLADA DE LOS ABONOS REALIZADOS POR EL GABINETE DEL PRESIDENTE A LAS DISTINTAS EMPRESAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA RIOJA DURANTE EL EJERCICIO DE 1997 Y PRIMER TRIMESTRE DE 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de mayo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de mayo de 1998, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40147, 8 de abril de 1998, 723.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ, SI POR EL GOBIERNO REGIONAL SE HA REALIZADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE UNA O VARIAS ENCUESTAS, SOBRE LA VALORACIÓN POLÍTICA DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO, ASÍ COMO DE LA INTENCIÓN DE VOTO DE LOS RIOJANOS, LA REMISIÓN DE LAS MISMAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de mayo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40148, 8 de abril de 1998, 727.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN QUE HA PRESENTADO HASTA LA FECHA, EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO, LA ASOCIACIÓN DE AYUDA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 1998.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de mayo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40149, 8 de abril de 1998, 728.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LAS SUBVENCIONES QUE HA RECIBIDO CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997 LA ASOCIACIÓN DE AYUDA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de mayo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de mayo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1998L40151, 8 de abril de 1998, 730.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ LA COPIA DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE AYUDA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS A LA CONSEJERÍA DE SALUD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de mayo de 1998.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8. cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.